



OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

AVISO DE SINCERAMIENTO

FECHA: 31 DE ENERO DE 2023

RUBRO TEMATICO: AGENDA

PERIODO DE INFORMACION: 09 AL 31 DE ENERO DE 2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000018-2023, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2023.

RAZONES: EL CAMBIO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD Y DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
LIC. CARLOS SOLDEVILLA OCAMPO
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo
31 DE ENERO DE 2023

Sobre el Aviso de Sinceramiento

(Extraído de los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" - Directiva N° 001-2017-PCM/SGP - R M N° 035- 2017-PCM)

Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento

En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.